

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CARBALLINO

En el Juzgado de Primera Instancia de Carballino (Orense) se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de doña Carolina Portabales, hija natural de Filomena Portabales, nacida en Longoselos el 16 de octubre de 1900, soltera, la cual hace unos cuarenta años se ausentó de su domicilio y sin que se hayan vuelto a tener noticias de su paradero desde antes del año 1936.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente en Carballino a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—1.156-C.

1.ª 11-3-1966

CORDOBA

Don Rafael Fernández Lozano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta capital.

Hago saber: Que a instancia de don Enrique Salmoral Beltrán, vecino de ésta, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposa, doña María Magdalena Martínez Rodríguez, nacida en Bujalance (Córdoba) el 11 de marzo de 1880, hija de Mariano y de Ana María, la cual abandonó el domicilio conyugal, en esta capital, entre los años 1932-1933, sin que se hayan vuelto a tener noticias suyas.

Lo que se hace público, en cumplimiento y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Córdoba a veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Rafael Fernández Lozano.—El Secretario (ilegible).—1.171-C.

1.ª 11-3-1967

MADRID

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número tres de los de esta capital, en los autos seguidos a nombre del Banco Hipotecario de España contra don Rafael Arribas Caballero y su esposa, doña Carmen Ruiz Cuevas, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de trescientas cincuenta mil pesetas, se saca a la venta en pública y primera subasta, y término de quince días, la finca especialmente hipotecada en la escritura base del procedimiento, y que es la siguiente:

«En Villaviciosa (provincia de Córdoba).—Dehesa denominada «La Pedriza», situada en el término municipal de Villaviciosa con una extensión superficial de ciento quince hectáreas, nueve áreas y veintitún centiáreas, que linda: por el Norte, con terreno de los herederos de don Manuel Díaz; por el Este, con el río Guadioto; al Sur, tierras de los herederos de don Patricio Nevado, y al Oeste, con las que fueron de don Aurelio Vargas, hoy de don Sebastián Vargas Calvo.»

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el

de igual clase que corresponda de los de Córdoba, se ha señalado el día seis de abril próximo, a las doce y media de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que la finca sale a subasta en la cantidad de setecientos mil pesetas, que es el fijado en la escritura de préstamo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si se hiciese dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, debiendo de conformarse los licitadores con ellos sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Antonio Huerta y Alvarez de Lara.—639-1.

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 26 de los de esta capital.

Por el presente se hace saber a los fines del artículo cuarto de la Ley de 26 de julio de 1922, que por proveído de esta fecha, dictado en el procedimiento instado por el Procurador don Carlos de Zuñeta y Cebrían, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de su representado el industrial don Diego Luis González-Conde y de Borbón, domiciliado en esta capital, calle de Padilla, 32, habiéndose nombrado Interventores a don Joaquín Dato Ballester y Luis Fernández Angulo, domiciliados en esta capital, y el acreedor de la Entidad FIVESA, domiciliada en la misma.

Y para que su publicación a los efectos indicados tenga lugar en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado Juez, que firmo en Madrid a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (ilegible). Visto bueno: El Juez, Luis Hernández Santonja.—649-3.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha, por el señor Juez de Primera Instancia número catorce de los de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que se tramitan a nombre de don Mariano Prieto González contra doña María Dolores, don José María, don Emilio y don Bonifacio Fernández Blanco Delgado y doña Dolores Delgado Rodríguez, sobre

reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, de nuevo por primera vez, término de veinte días y precio que se dirá, las fincas hipotecadas siguientes:

1.ª Polígono 16, finca 53. Tierra en Camporreal, al sitio Carraelvillar, antes La Robreriza, de caber ocho fanegas, o dos hectáreas cuarenta y ocho áreas cuarenta centiáreas, que linda: Saliente y Norte, la de Benita Alonso; Mediodía, herederos de Mariano Buso, y Poniente, Juan Guerra.

Esta finca sale por el precio de cuarenta y ocho mil pesetas.

2.ª Tierra en Camporreal, al sitio de La Robreriza, de dos fanegas, o sesenta y dos áreas diez centiáreas. Linda: Saliente y Norte, el camino de dicho sitio; Mediodía, cerros, hoy herederos de don Braulio Vega, y Poniente, doña Dámasa Alonso.

Esta finca sale por el precio de nueve mil novecientas pesetas.

3.ª Tierra en Camporreal, al sitio de «El Barral», de una fanega, equivalente a treinta y siete áreas veintiséis centiáreas. Linda: Saliente, Victoriano León; Mediodía, herederos de Mariano Alonso; Poniente, capellanía de Antón Gordo, y Norte, Gregorio y Leoncio Alvaro.

Esta finca sale por el precio de cinco mil pesetas.

4.ª Tierra en Camporreal, al sitio de «El Barral», de dos fanegas, equivalentes a setenta y cuatro áreas cincuenta y dos centiáreas. Linda: Saliente, herederos de Angel Sanz; Mediodía, Salustiano León; Poniente, Eugenio Bernabé, y Norte, don Benito Buso.

Esta finca sale por el precio de nueve mil novecientas pesetas.

5.ª En Camporreal, mitad proindiviso de una tierra en «La Pedriza» de segunda clase, de caber cuatro fanegas, o una hectárea veinticuatro áreas y veinte centiáreas. Linda: Saliente, Nicolás Alonso; Mediodía, Ramona Buso; Poniente, la vereda de los «Corrales de la Tía Maloja», y Norte, María Buso.

Esta finca sale por el precio de nueve mil novecientas pesetas.

6.ª Una tierra en Camporreal, al sitio «La Almohadilla» o badén del Canal, de tercera clase, de caber nueve fanegas y seis celemines, o dos hectáreas, noventa y cuatro áreas y noventa y seis centiáreas. Linda: Saliente, camino de «Las Almohadillas»; Mediodía, tierra de Eugenio Bernabé; Poniente, Carmen González, y Norte, Nicolás Pérez.

Esta finca sale por el precio de cuarenta y ocho mil quinientas pesetas.

7.ª Tierra en Camporreal, al sitio «Valhondo», de dos fanegas seis celemines, o noventa y tres áreas quince centiáreas. Linda: Saliente y Norte, cerros concejiles; Mediodía, la vereda de la Cuerda del Valhondo, y Poniente, Félix Ilana.

Esta finca sale por el precio de nueve mil novecientas pesetas.

8.ª En Camporreal, erial o pastos, antes olivar, en el camino de Loeches, que tuvo treinta y tres olivos, hoy desaparecidos, en una fanega y seis celemines, o sean cuarenta y seis áreas cincuenta y siete centiáreas. Linda: Saliente, el camino; Mediodía, otro de Lorenzo Sánchez Tena; Poniente, otro de la capellanía que poseyó Tomás González, y Norte, otro de Pedro Alonso.

Esta finca sale por el precio de siete mil quinientas pesetas.

9.ª En Camporreal, olivar en Carralcalá con dieciocho olivos en seis celemines de tierra, o quince áreas cincuenta y dos centiáreas. Linda: Saliente, camino de dicho sitio; Mediodía y Poniente, viña de Pablo Rubio, y Norte, viña de don Nicolás Alonso. Esta finca sale por el precio de tres mil quinientas pesetas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día catorce de abril próximo, a las doce de su mañana, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio fijado para cada una de las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran los expresados tipos, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero. Que los autos, con la certificación traída a los mismos y a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a tres de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Manuel Canel.—El Juez (ilegible).—647-3.

MANRESA

Don José María Ramos Aguado, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Manresa.

Hago saber: Que en este Juzgado, y registrado al número 135 de 1966, se siguen autos de procedimiento establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Teresa Ratera Oliva contra doña Rosa Torrén Lladó, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca especialmente hipotecada y que se describe así:

«Finca urbana compuesta de un cubierto que mide diez metros de ancho por veinte de fondo, un almacén que mide ocho metros veinticinco centímetros de ancho por catorce de largo, todo ello edificado sobre una porción de terreno de cabida doscientos sesenta metros cuadrados, aproximadamente, situado todo ello en el pueblo de Balsareny, lindante todo en junto, al Norte, con casa propia de Jacinto Orriol y con un camino que conduce a la riera Mujal; al Sur, con resto de que se segregó del señor Orriols; al Este, con un muro de contención de tierras, y al Oeste, con la carretera de Manresa a Berga. En el inmueble descrito se halla instalado toda aquella industria de serrería mecánica, con ficha o autorización industrial clasificación B-XIV-I y con las características reseñadas en el cuaderno anexo 9.093, extendido por la Delegación Provincial de Industria de Barcelona en fecha 15 de febrero de 1947; con todas sus maquinarias, motores, accesorios, utillaje y demás que forman parte de dicha industria, relacionado en el cuaderno anexo antes dicho, y que se componen esencialmente de lo siguiente: Una báscula «Piverlat» de 20.000 kilos, un sinfín de 1,20 metros con carro de 15 metros, un sinfín de un metro con automático, una máquina de clavar marca «Vila Berenguer», una máquina de esmolar marca «Menna Claramunt», un motor eléc-

trico de 24 HP. de fuerza y accesorios y utillaje correspondiente. Inscrita la finca al tomo 1.043, libro 32, folio 98, finca 1.181, inscripción una. Valorado todo ello a efectos de subasta en quinientas mil pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día diecisiete de abril próximo y hora de las once, previniéndose que los autos y certificación del registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceras personas. Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Dado en Manresa a uno de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Fernando P. Montes.—El Juez, José María Ramos.—1.184-C.

PUNTEDEUME

Por el presente se hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de Marcelino Julio Blanco Rivas, de ochenta y dos años, natural de Palas de Rey, que se ausentó para América hace más de treinta años, sin tenerse noticias suyas, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Puntedeume, veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—1.172-C. 1.ª 11-3-1967

SAN SEBASTIAN

Don Rafael Gil Sanz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno, decano de la ciudad de San Sebastián y su partido

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia de este Juzgado, en autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía seguidos en este Juzgado bajo el número 223 de 1966, a instancia de «Astilleros Luzuriaga, S. A.», representada por el Procurador señor Arbide, contra la herencia yacente de don Manuel Vázquez Paredes, vecino que fué de Huelva y los herederos del mismo; por medio de la presente se emplaza a las personas que pudieran resultar demandadas, a fin de que dentro del término de cinco días, por tratarse de segunda vez comparezcan en autos personándose en legal forma, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y en cumplimiento de lo ordenado, y para que el referido emplazamiento tenga lugar, expido la presente, que firmo en San Sebastián a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Rafael Gil Sanz.—845-3.

SANTA CRUZ DE LA PALMA

Don Manuel Alcalde Alonso, Juez de Primera Instancia de Santa Cruz de la Palma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 42 de 1966, se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria a instancias del Procurador don Cipriano Valcárcel Jaubert, en nombre y representación de don Alvaro Fernández Fernández y doña María del Carmen Hernández Álvarez, mayores de edad, casados entre sí, propietarios, de esta vecindad, contra doña Paulina Bernal Cabrera, mayor de edad, viuda, de esta vecindad, en el que por providencia de esta

fecha se ha acordado dejar sin efecto la subasta que se había señalado para el día 15 de marzo de 1967 y señalar para la celebración de la misma el próximo día veintidós de abril, y hora de las doce de la mañana, la que tendrá lugar en este Juzgado, y el bien a subastar será la siguiente finca:

Urbana.—Parte sur de la casa número treinta y siete de la calle del General Mola, de esta ciudad, que mide ciento cincuenta y ocho metros ochenta y ocho decímetros cuadrados, y linda: frente o Naciente, calle de su situación; espalda o Poniente, riscos altos; derecha entrando o Norte, porción de la misma casa de don Celestino Concepción Cabrera, y Sur, o izquierda, casa de herederos de don Manuel Calero Rodríguez. Esta porción la forman cuatro plantas, que contienen un almacén en la planta baja y tres viviendas en las altas, una en cada una. Tiene para su abasto cinco octavos paja de agua de la que surte a esta población. Representa una cuota de cincuenta enteros por ciento en el valor total del inmueble, elementos comunes y gastos.

Dicha finca sale a subasta por la cantidad de setecientos cincuenta mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicha cantidad, debiendo consignar los postores, excepto los acreedores en el Juzgado el 10 por 100 del tipo fijado para poder tomar parte en la subasta.

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santa Cruz de la Palma a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Manuel Alcalde Alonso.—El Secretario (ilegible).—1.144-C.

SEVILLA

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de los de esta capital.

Hago saber: Que para el día cinco de mayo próximo, a las once de su mañana, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, en calle Almirante Apodaca, se ha señalado nuevamente por segunda vez, sin sujeción a tipo, la venta en pública subasta de un vehículo-camión marca «Thames», matrícula M-326200, acordado en autos sobre ejecución de hipoteca mobiliaria, promovido por don Javier Iturralde de Pedro contra don Antonio Franco Jaramillo.

Dado en Sevilla a quince de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Antonio Jiménez.—El Juez, Ricardo Alvarez Abundancia.—646-3.

VIGO

Don Luis Manuel Amador Moreiras, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Vigo

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 15 de 1967, se tramita expediente de presunción de muerte de Juan Bautista Expósito Rodríguez, hijo de Juan José y de Carmen, natural de Vigo, en donde tuvo su última residencia, Couto Pifeiro, 3, a instancia de su hermana Purificación Expósito Rodríguez.

Vigo, veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Luis Manuel Amador Moreiras.—El Secretario, Angel Astray.—1.157-C. 1.ª 11-3-1967

ZARAGOZA

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Zaragoza.

Por el presente hace saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en expediente número 83 de 1967, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Eduardo Alonso Rodríguez, dedicado al negocio de papelería, con factoría sita en esta ciudad, carretera de Logroño, números 24 y siguientes, y taller auxiliar en el barrio de San José, y que se han nombrado Interventores de la misma a los Profesores Mercantiles don José Guillermo García Andrés y don Alfonso Castro Navarra, domiciliados, respectivamente, en Blancas, número 2, y paseo María Agustín, número 71, de esta capital, y por el tercio de acreedores, al Banco de Crédito Industrial, con domicilio en Madrid, carrera de San Jerónimo, número 40.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Rafael Oliete Martín.—El Secretario (ilegible).—1.178-C.

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de Primera Instancia ejerciente del Juzgado número uno de Zaragoza.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 181 de 1964 a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador don Jesús Romeo Cantín, que litiga en concepto de pobre, contra doña Rosa Abad Marro, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Estadilla (Huesca), en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, las siguientes fincas hipotecadas:

1.ª Casa señalada con el número 5 de la calle Mayor; consta de planta baja con bodega con corrales cubiertos y descubiertos y de tres pisos; su extensión superficial es de 300 metros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, o Sur, con casa de Mariano Balle; por la izquierda, Norte, con la de Federico Coll y de José Salas; por la espalda, Este, con travesía de Palomeque y de Vicente Amat. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tamarite de Litera, al tomo 105 del archivo, libro 8, folio 139, finca número 765, inscripción cuarta. Tipo de segunda subasta, 105.600 pesetas.

2.ª Fundo llamado «El Chinebro», de riego, en la partida de «Arias», de dos hectáreas 57 áreas 52 centiáreas; lindante: por Este, con tierras de José Romeu; Sur, camino de la Ribera Honda; Oeste, carretera, y Norte, con cantera y camino de la Ribera. Inscrita en el propio Registro, a igual tomo y libro, folio 140, finca 766, inscripción cuarta. Tipo de segunda subasta, 82.084,50 pesetas.

3.ª Otro fundo en la partida «Las Cremadas», de secano, de dos hectáreas 86 áreas 20 centiáreas; lindante: al Este, con Francisco Bardaji; Sur, camino llamado de Santa María; Oeste, Rosa Abad, y Norte, Baltasar Espluga. Inscrita en el propio Registro, a igual tomo y libro, folio 142, finca 767, inscripción segunda. Tipo de segunda subasta, 12.127,50 pesetas.

4.ª Casa número 36 de la calle de San Juan y partida «camino Carrodilla», con un huerto de secano, conejal, un trozo de terreno y una plazuela contiguos, que to-

do forma una finca de superficie total 1.187,44 metros cuadrados, de los que corresponden 288,26 metros cuadrados a la casa, 120 metros cuadrados al trozo de terreno y 282,24 metros cuadrados al huerto y 311,88 metros cuadrados al conejal. Linda todo: por la derecha, entrando, con Luciano Vidal; izquierda, Vicente Gros, y espalda, camino de Carrodilla. En el patio de esta finca hay una fábrica o molino de aceite que constituye una finca independiente y pertenece a don Francisco Gáruza Oncinos. Inscrita en el propio Registro, al tomo 169 del archivo, libro 11 de Estadilla, folio 75, finca 1.114, inscripción tercera. Tipo de segunda subasta, 82.590 pesetas.

Las fincas descritas se hallan situadas en término municipal de Estadilla.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 21 de abril próximo, a las diez de su mañana, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán hacer el depósito que previene el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y cumplir cuanto en el mismo se dispone para la tercera subasta; que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta posteriores serán de cargo del rematante, con inclusión del pago del impuesto correspondiente y pago de laudemios si los hubiere.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y siete. El Juez, Miguel Español Laplana.—El Secretario (ilegible).—1.261-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

LERA BARTET, Luis; hijo de Santos y de Victoria, de veintidós años, natural de Lupiñén (Huesca), soltero chófer, estatura 1,733 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, color sano, barba poca, boca regular, frente despejada, domiciliado en Lupiñén, con familiares en Zaragoza, calle General Franco, 41; procesado en la causa número 38 de 1967 por deserción y fraude; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Comandante don Alejandro Villanueva Tomás, Juez Instructor de la Academia General Militar, en Zaragoza.—(838.)

Juzgados civiles

ALONSO TORRES, Benedicto; natural de Hontalvilla (Segovia) soltero, calderero, de treinta y cuatro años, hijo de Benedicto y de Rosa, domiciliado últimamente en Martorell (Barcelona), calle San Juan, 11; procesado en la causa número 897 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(830.)

FERNANDEZ SUAREZ, Manuel; procesado en el sumario número 23 de 1967 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Mieres dentro del término de diez días.—(834.)

MICOLA CORTES, Josefina; hija de Salvador y de Dolores, de veinticuatro años, casada, camarera, natural de Bot, vecina de Tortosa, domiciliada últimamente en calle Genoveses, número 4; procesada en el sumario número 67 de 1966 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Tortosa dentro del término de diez días.—(835.)

VARO DEL PINO, Francisco; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza dentro del término de diez días.—(836.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 1.034 de 1966, Emilio Rubiño Serrano.—(821.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 97 de 1959, Manuel de la Cruz Torres.—(826.)

El Juzgado de Instrucción de Mieres deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 55 de 1963, José Luis Gil Lobato.—(596.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 143 de 1950, Arsenio Juárez Crespo.—(831.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 38 de 1964, Antonio Barrera Beardo.—(837.)

EDICTOS

Audiencias Territoriales

Don José Cisneros Lizandra, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala dimanante de las diligencias preparatorias de la Ley del Automóvil, instruidas por el Juzgado número diecinueve de los de esta capital contra Alvin Shaw, por delito de lesiones y daños, y en las que figura como responsable civil subsidiario don Charles V Ford, el cual estuvo domiciliado últimamente en esta capital, calle de San Benito, veintiumo, piso primero, letra B, por providencia de veinticinco de febrero último se acordó emplazar al referido responsable civil subsidiario por medio de edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, a fin de que dentro del plazo de cinco días se persone ante este Tribunal y presentes actuaciones, en debida forma, apercibido de que si no lo verifica se le nombrarán Abogado y Procurador de los que se hallen en turno de oficio.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido y firmo la presente en Madrid a seis de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, José Cisneros Lizandra.—(832.)